



OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA

Enero 2024

Director General
Gabriel Esterelles

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública
Joel Vaisman

Analista
Eugenia Carrasco

22 de febrero de 2024

ISSN 2683-9598

RESUMEN EJECUTIVO

En enero el stock de la deuda pública pagadera en pesos se incrementó en \$7.719.312 millones con respecto al cierre del año 2023, hasta alcanzar \$91.591.133 millones al 31 de enero. La variación se explicó por colocaciones de deuda por \$3.315.767 millones, cancelaciones por \$4.093.495 millones y ajustes de valuación por \$8.497.040 millones.

El stock de la deuda en moneda extranjera se incrementó en USD3.509 millones, lo que se explicó principalmente por el desembolso del FMI por el equivalente a USD4.700 millones.

STOCK Y OPERACIONES DE DEUDA (en millones)

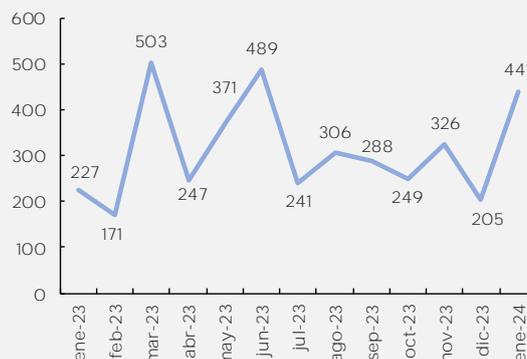


FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda y perfil de vencimientos - Enero 2024

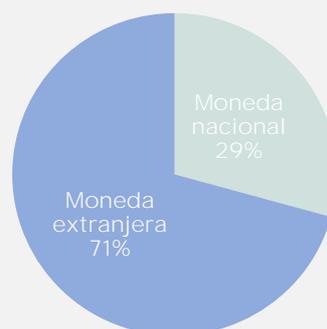
- Intereses: se cancelaron \$118.652 millones por deuda en pesos y USD1.846 millones por deuda en moneda extranjera. De estos últimos la mayoría correspondió a los bonos de la reestructuración de 2020 (por ej. AL30) por USD1.541 millones.
- Amortizaciones: se canceló deuda por \$4.093.495 millones y USD10.202 millones. Se destaca el pago de la amortización de las LEDES S18E4 por \$2.155.219 millones, de letras intransferibles al BCRA por USD7.928 millones y al FMI por USD1.945 millones.
- Nuevo endeudamiento: el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$3.315.767 millones, principalmente por licitaciones de títulos ajustables por CER, y en moneda extranjera por el equivalente a USD14.363 millones. Se destacan las colocaciones de letras intransferibles al BCRA por USD9.644 millones y el desembolso del FMI por USD4.700 millones.
- Perfil: los servicios de la deuda estimados del periodo febrero a junio de 2024 en moneda local totalizan \$36.539.643 millones y en moneda extranjera se calculan en USD6.874 millones.

Plazo promedio de los títulos colocados por licitación



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Stock de deuda por moneda de pago



Fuente: OPC en base a Ministerio de Economía.

Índice de contenidos

Deuda pública pagadera en pesos.....	1
Stock de la deuda pagadera en pesos.....	1
Operaciones de la deuda pagadera en pesos.....	2
Deuda pública pagadera en moneda extranjera.....	3
Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	4
Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	4
Recuadro. Financiamiento vigente del FMI (2018-2024).....	5
Uso de autorizaciones de crédito público.....	6
Operaciones previstas para los próximos meses.....	7
Anexo.....	10
Comentario metodológico.....	11

Índice de cuadros

Cuadro 1. Operaciones de deuda pagadera en pesos.....	2
Cuadro 2. Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera.....	4
Cuadro 3. Autorizaciones de endeudamiento: art. 37 Ley 27.701.....	7
Cuadro 4. Próximos vencimientos.....	7
Cuadro 5. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento.....	8
Cuadro A.1. Resultado de licitaciones de enero.....	10

Índice de gráficos

Gráfico 1. Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos.....	1
Gráfico 2. Adelantos Transitorios del BCRA.....	2
Gráfico 3. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado.....	3
Gráfico 4. Variaciones de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	4
Gráfico 5. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos).....	9

Deuda pública pagadera en pesos

La deuda pública de la Administración Central pagadera en pesos incluye los siguientes instrumentos:

- denominados en moneda nacional ajustable por CER
- denominados en moneda nacional no ajustables
- denominados en dólares pero que pagan en pesos (USD *linked* y bonos duales).

Aquí se incluyen los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), bonos de consolidación (emitidos para la cancelación de la deuda consolidada bajo las leyes 23.982 y 25.344), adelantos transitorios del BCRA, préstamos al Tesoro en moneda nacional (de bancos comerciales, pagarés y préstamos garantizados), pagarés del Tesoro y avales (deuda indirecta), entre otros.

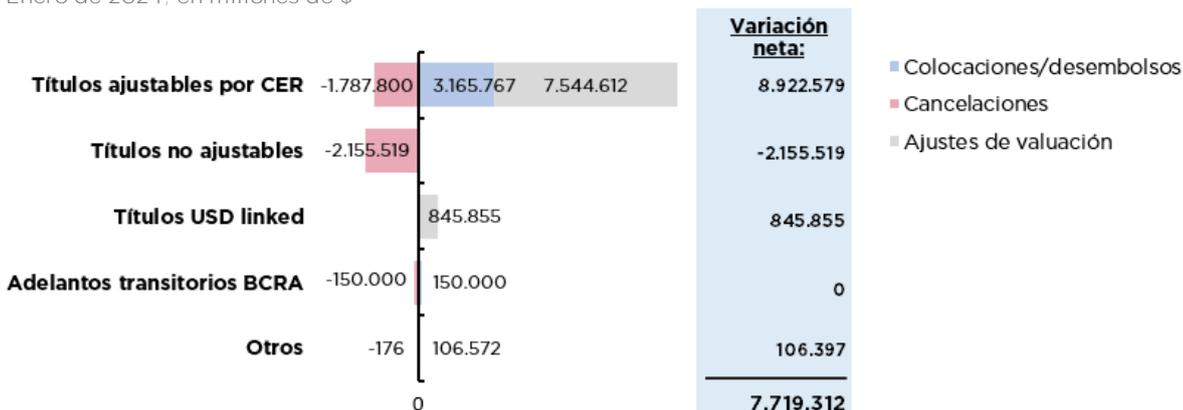
Stock de la deuda pagadera en pesos

En enero el stock¹ de la deuda en situación de pago normal² pagadera en pesos aumentó \$7.719.312 millones (Gráfico 1) con respecto al nivel del cierre de 2023, de \$83.871.821 millones. Así, al 31 de enero de 2024 el stock ascendió a \$91.591.133 millones, compuesto por 51% de deuda ajustable por CER, 43% de denominada en dólares pagadera en pesos (USD *linked* y bonos duales) y 7% de deuda en pesos sin ajuste.

El incremento se explicó por el efecto combinado de los ajustes de valuación del capital de \$8.497.040 millones - por el impacto del aumento del tipo de cambio en la deuda USD *linked* (\$845.855 millones) y del índice de precios en la deuda ajustable por CER (\$7.651.185 millones) - y por la cancelación neta de deuda por \$777.728 millones.

Gráfico 1. Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos

Enero de 2024; en millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

¹ El stock de la deuda pública hace referencia al monto de capital que aún no fue cancelado a una determinada fecha (es lo que se conoce como "Valor Residual"). Puede variar de un período a otro por las operaciones que ocurren durante el mismo, ya sea por una toma de deuda, cancelaciones de capital (pago de amortizaciones, canjes, recompras y condonaciones de deuda), ajustes de valuación y capitalización de los intereses. Durante el período la deuda genera intereses, que son la retribución a los acreedores por el hecho de haber prestado el dinero a la Administración Central. Cada vez que el Tesoro coloca deuda, también pueden originarse gastos correspondientes a comisiones que se les paga, por lo general, a los entes que participan de la colocación o armado de la operación.

² La deuda en situación de pago normal o *performing* consiste en el endeudamiento vigente que se está pagando bajo las condiciones originales acordadas en los contratos de emisión de los instrumentos.

Operaciones de la deuda pagadera en pesos

En el primer mes del año el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$3.315.767 millones, a través de dos licitaciones de títulos públicos denominados en pesos ajustables por CER por \$2.907.279 millones, por un canje ofrecido a entidades del Estado Nacional (FGS, BCRA) de sus tenencias de LECER X18E4 que vencían el 18 de enero por BONCER T2X5 por \$258.488 millones (como resultado, se canjearon LECER por \$374.774 millones), y por la renovación al vencimiento de los Adelantos Transitorios del BCRA por \$150.000 millones (Cuadro 1).

Asimismo, se canceló capital de deuda en pesos por \$4.093.495 millones. Del total, \$2.155.219 millones y \$535.573 millones correspondieron a los pagos de amortizaciones del 18 de enero de las LEDES S18E4 y LECER X18E4, respectivamente, \$875.000 millones por la recompra de BONCER T5X4 (compra realizada con el producido de la licitación de títulos ajustables por CER del 16 de enero), \$374.774 millones por el canje de LECER X18E4, \$2.453 millones de bonos de consolidación PR13 y \$150.000 millones por el vencimiento de adelantos transitorios del Banco Central (BCRA).

Adicionalmente, el Tesoro pagó intereses de deuda en pesos por \$118.652 millones, de los cuales \$104.207 millones fueron por títulos ajustables por CER (Discount, Cuasipar, BONCER y bonos de consolidación PR13).

Cuadro 1. Operaciones de deuda pagadera en pesos

Enero de 2024; en millones de \$

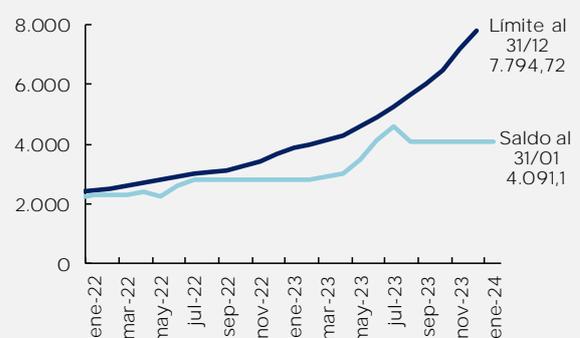
NUEVO ENDEUDAMIENTO Emisiones		TESORO	CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital		Instrumento	Intereses	Capital
Títulos con ajuste CER	\$3.165.767		Títulos no ajustables		\$2.155.519
Adelantos Transít. BCRA	\$150.000		Títulos con ajuste CER	\$104.207	\$1.787.800
TOTAL	\$3.315.767		Adelantos Transít. BCRA		\$150.000
			Otros	\$14.444	\$176
			TOTAL	\$118.652	\$4.093.495

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Adelantos transitorios del BCRA: en el mes no se registró financiamiento neto por Adelantos Transitorios (AT), con lo cual el stock permaneció invariable con respecto al cierre de 2023 en \$4.091.100 millones. Conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) correspondiente a diciembre 2023, a fin de dicho mes el límite máximo legal sobre el stock de AT se ubicó en \$7.794.721 millones (Gráfico 2).

Gráfico 2. Adelantos Transitorios del BCRA

En miles de millones de \$



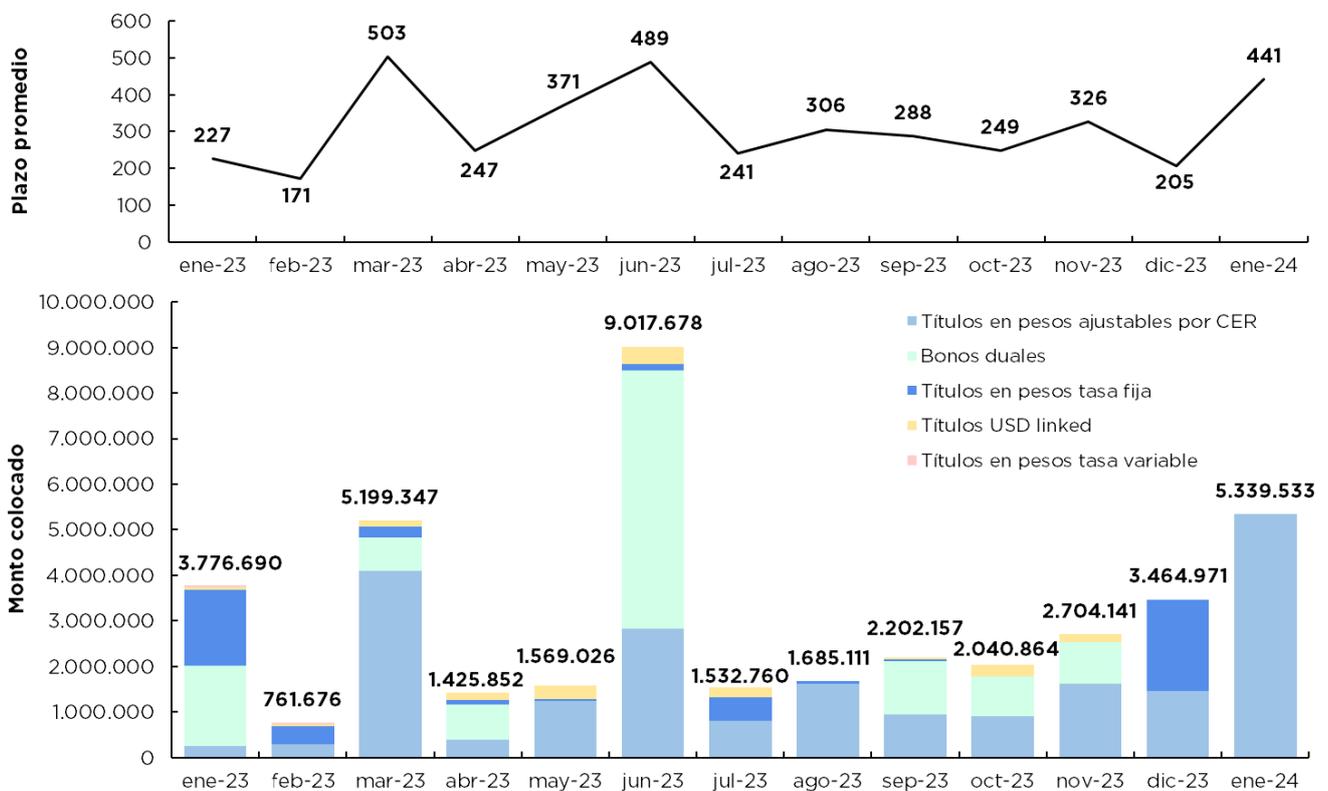
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía y el BCRA.

Nota: de acuerdo al artículo 20 de la [Carta Orgánica del BCRA](#), el cálculo del límite total se compone de 12% del saldo del último día del mes de la base monetaria, 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses (incluyendo las rentas de la propiedad por utilidades del BCRA y las percibidas por el FGS y otros entes públicos), más un adicional de carácter excepcional equivalente a 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses.

En enero se realizaron dos licitaciones de títulos públicos en las que se ofrecieron letras y bonos ajustables por CER (LE CER X20F4 y X20Y4 y BONCER TX25, TZX26, TZX27 y TZX28³). Como resultado, se colocaron títulos por un total de Valores Nominales (VN) \$4.198.652 millones (VN \$2.907.279 millones se colocaron en enero y VN \$1.291.373 millones se colocaron en febrero) por los que se logró captar fondos por un total de Valor Efectivo (VE)⁴ de \$5.339.533 millones (ver Cuadro A.1. del Anexo y Gráfico 3)⁵. El plazo promedio de los títulos colocados mediante las licitaciones en enero fue de 441 días.

Gráfico 3. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado

Plazo en días; montos a valor efectivo en millones de pesos



Nota: incluye licitaciones en efectivo y en especie (canjes).

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Deuda pública pagadera en moneda extranjera

La deuda pública en moneda extranjera incluye instrumentos denominados en diversas monedas (dólar estadounidense, euros, yenes, etc.). Comprende los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), préstamos al Tesoro en moneda extranjera (de bancos comerciales, organismos internacionales y oficiales) y avales (deuda indirecta), entre otros.

³ Si bien se ofreció BONCER TZX28 su licitación se declaró desierta, por lo que no hubo colocaciones de dicho bono.

⁴ El Valor Nominal Original (VNO) corresponde al valor de un instrumento de deuda a la fecha de emisión. El Valor Nominal (VN) corresponde al monto de capital que se debe pagar al vencimiento. El Valor Efectivo (VE) es el que surge de aplicar el precio de suscripción del instrumento al VNO y equivale a los recursos obtenidos por el Tesoro al momento de la colocación.

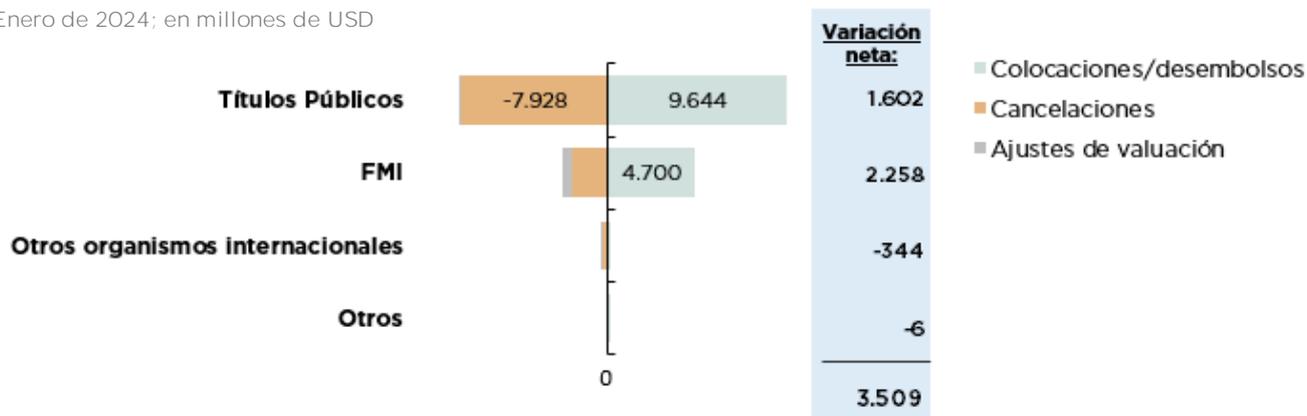
⁵ El 31 de enero se [suspendió el Programa de Creadores de Mercado](#) hasta el 31 de diciembre de 2025.

Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera

A fines de enero el stock de la deuda pagadera en moneda extranjera ascendió al equivalente a USD267.990 millones, que implicó un incremento de USD3.509 millones con respecto al cierre de 2023 (Gráfico 4). La variación se compone de amortizaciones de deuda por USD10.202 millones, colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos por un total equivalente a USD14.363 millones y ajustes de valuación a la baja por USD652 millones.

Gráfico 4. Variaciones de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera

Enero de 2024; en millones de USD



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera

En enero se obtuvo financiamiento por el equivalente a USD14.363 millones (Cuadro 2). Del total, USD9.644 millones fueron colocaciones de letras del Tesoro al BCRA para la renovación al vencimiento de intereses y amortizaciones de letras similares en poder de dicho organismo por USD8.044 millones (según lo dispuesto por el artículo 4 del [DNU 23/2024](#)) y para el pago de compromisos del Tesoro en moneda extranjera por USD1.600 millones. También se destaca el desembolso del Fondo Monetario Internacional (FMI) por el equivalente a USD4.700 millones (DEG3.500 millones), habilitado por la aprobación de la séptima revisión del Programa de Facilidades Extendidas (EFF).

Cuadro 2. Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera

Enero de 2024; en millones de USD

NUEVO ENDEUDAMIENTO Colocaciones y desembolsos		TESORO	CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones	
Instrumento	Capital		Instrumento	Intereses Capital
Títulos públicos	USD9.644		Títulos públicos	USD1.688 USD7.928
FMI	USD4.700		FMI	USD1.945
Otros org. Internacionales	USD2		Otros org. Internacionales	USD155 USD313
Otros	USD17		Otros	USD3 USD16
TOTAL	USD14.363		TOTAL	USD1.846 USD10.202

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Según el acuerdo EFF original, para la séptima revisión estaba previsto un desembolso de DEG2.500 millones, sin embargo, éste ascendió a DEG3.500 millones, DEG1.000 más de los previsto. Así, de completarse el acuerdo original establecido en DEG31.914 millones, equivalentes al total de desembolsos recibidos por el acuerdo *stand-by* de 2018 (ver Recuadro), a la fecha restan tres revisiones programadas y desembolsos por un total de DEG1.414 millones.

Recuadro. Financiamiento vigente del FMI (2018-2024)

Montos en millones

Stock y flujos en millones de USD

	2018	Revisiones	Desem	Amort.	Interés	TNA cupón	Stock
<p>Se aprueba el acuerdo <i>stand-by</i> 2018 (SBA) de 3 años por DEG35.379 (USD50.000). Fue el 21er. programa que solicitó Argentina con el FMI y el crédito más grande de la historia otorgado por el organismo. Se obtiene el primer desembolso por DEG10.614 (USD14.926).</p> <p>Se amplia acceso del SBA a DEG40.714 (USD56.300) 1.277% de la cuota de Argentina en el FMI.</p>	Jun	SBA	14.943				14.981
	Jul						14.865
	Ago				46	2,8%	14.819
	Sep						14.914
<p>Se recibe el último desembolso del SBA, luego de la aprobación del directorio ejecutivo del FMI de la 4ta. revisión.</p>	Oct	1° R SBA	5.669				20.359
	Nov				107	2,9%	20.387
	Dic	2° R SBA	7.640				28.032
<p>El Gobierno solicita cancelar el programa SBA al FMI.</p> <p>El Gobierno comienza las negociaciones para llegar a un nuevo acuerdo con el FMI.</p>	2019						
	Ene						28.315
	Feb				206	3,4%	28.259
	Mar						28.063
	Abr	3° R SBA	10.830				38.822
	May				269	3,6%	38.592
	Jun						38.940
	Jul	4° R SBA	5.395				44.220
	Ago				363	3,6%	43.670
	Sep						43.509
	Oct				390	3,5%	44.019
	Nov						43.813
Dic						44.128	
<p>El Gobierno solicita cancelar el programa SBA al FMI.</p> <p>El Gobierno comienza las negociaciones para llegar a un nuevo acuerdo con el FMI.</p>	2020						
	Ene						44.129
	Feb				376	3,4%	43.940
	Mar						43.826
	Abr						43.556
	May				316	3,0%	43.604
	Jun						43.783
	Jul						43.904
	Ago				306	2,7%	45.095
	Sep						45.281
	Oct						44.924
	Nov				308	2,7%	45.050
Dic						45.735	
<p>Argentina recibe una nueva asignación de Derechos Especiales de Giro del FMI por DEG3.055 (USD4.334) en el marco de una distribución que realizó el Fondo entre los países miembros, según la cuota de participación en el organismo.</p> <p>Se realiza el 1er. pago de amortización del SBA por DEG1.327 (USD1.883).</p>	2021						
	Ene						45.979
	Feb				313	2,7%	45.932
	Mar						45.229
	Abr						45.827
	May				300	2,7%	46.105
	Jun						45.520
	Jul						45.598
	Ago				348	2,8%	45.455
	Sep						43.092
	Oct				1.883		43.294
	Nov						42.845
Dic				1.854	3,5%	40.952	
<p>Se aprueba el Programa de Facilidades Extendidas (EFF) de 2 años y medio. Es el 3er. EFF de Argentina. El programa incluye financiamiento por un monto equivalente al total de desembolsos recibidos por el SBA, DEG31.914 (USD44.500, 1.000% de la cuota), ya que está destinado a cubrir los vencimientos de capital de aquel programa. Se encuentra sujeto a condicionalidades que serán evaluadas en revisiones trimestrales y prevé que el monto acordado se desembolse en once tramos tras las revisiones.</p>	2022						
	Ene			713			40.011
	Feb				369	3,5%	40.100
	Mar	EFF	9.655	2.778			46.632
	Abr			689			44.658
	May				365	3,6%	44.839
	Jun	1° R EFF	4.009	2.688			45.421
	Jul			1.962			43.308
	Ago				452	4,1%	42.581
	Sep						39.300
	Oct	2° R EFF	3.848	2.596			40.721
	Nov				535	5,1%	41.723
Dic	3° R EFF	5.991	2.682			45.707	
<p></p>	2023						
	Ene			2.656			43.475
	Feb				695	6,3%	42.839
	Mar	4° R EFF	5.381	2.709			46.041
	Abr			2.665			43.443
	May				743	6,9%	42.814
	Jun						40.220
	Jul			2.676			37.957
	Ago	5° y 6° R EFF	7.299	2.652			43.989
	Sep			912		7,3%	43.491
	Oct				778		43.298
	Nov						41.467
Dic			2.585	799	7,5%	40.899	
2024							
Ene	7° R EFF	4.700	1.945			43.157	

Nota: los flujos están expresados al tipo de cambio de la fecha de cada operación y los stocks al tipo de cambio de fin del periodo. Fuente: OPC en base a FMI y Ministerio de Economía.

Asimismo, hubo amortizaciones de deuda en moneda extranjera por USD10.202 millones, explicados por el vencimiento de USD7.897 millones de letras intransferibles al BCRA emitidas en 2014 en el marco del Fondo de Desendeudamiento Argentino, y las amortizaciones del préstamo del acuerdo *stand-by* con el FMI por USD1.945 millones (DEG1.463 millones).

Adicionalmente, vencieron intereses de deuda en moneda extranjera por el equivalente a USD1.846 millones, de los cuales se pagaron USD1.541 millones por el vencimiento del 9 de enero de los cupones de interés de los bonos emitidos en el marco del proceso de reestructuración de la deuda en moneda extranjera de 2020.

Uso de autorizaciones de crédito público

Según la normativa vigente, las entidades de la Administración Nacional no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la ley de presupuesto general del año respectivo o en una ley específica⁶, excepto por las operaciones de crédito público que formalice el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte. Con respecto a estas últimas, el PEN está facultado a contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que la Argentina pertenezca como miembro⁷, con la única salvedad del financiamiento del FMI que requerirá de una ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente, luego de la sanción de la [Ley 27.612](#) de 2022.

Así, por un lado, la Ley de Presupuesto establece límites para realizar operaciones de crédito público para cada ejercicio presupuestario. Dado que no había presupuesto aprobado para el ejercicio 2024, mediante el [Decreto 88/2023](#) se dispuso la prórroga⁸ del [Presupuesto 2023, Ley 27.701](#)⁹. El Capítulo VII de dicha ley contiene diversos artículos que autorizan la formalización de operaciones de crédito público en los términos del Art. 60 de la Ley 24.156 de Administración Financiera.

Un primer grupo de artículos de la Ley 27.701 (37, 43 y 45) establece límites a los montos brutos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimientos que pueden ser posteriores al cierre del ejercicio en el que se realiza la colocación o desembolso.

El [DNU 23/2024](#) amplió el monto autorizado del art. 37 para la emisión de deuda con vencimiento en ejercicios futuros, con destino de financiamiento “servicio de la deuda y gastos no operativos”, en 375% con respecto al límite del cierre de 2023 (\$29.617.000 millones). El monto autorizado vigente asciende a \$140.744.520 millones.

En el mes se colocaron títulos por \$8.226.774 millones en el marco de la autorización del art. 37, con vencimiento en 2025, 2033 y 2034, y representa 5,8% del límite total autorizado para dichos instrumentos (Cuadro 3). Si se suman las colocaciones realizadas en 2023, el monto total colocado por esta autorización asciende a \$37.308.365 millones.

⁶ Artículo 60 de la [Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional](#).

⁷ Artículo 53 de la [Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto](#).

⁸ El artículo 27 de la Ley 24.156 de Administración Financiera determina que, si al inicio del ejercicio financiero no se encuentra aprobado el presupuesto general, rige el que estuvo en vigencia el año anterior.

⁹ Modificada por la [Resolución 758/2023](#) del Ministerio de Economía, el [DNU 436/2023](#), el [DNU 56/2023](#) y el [DNU23/2024](#).

Cuadro 3. Autorizaciones de endeudamiento: art. 37 Ley 27.701

Colocaciones acumuladas al 31 de enero de 2024; montos en millones; límites sobre montos de emisión

Instrumento	Plazo mínimo	Moneda	Monto autorizado	Monto colocado	Monto remanente
Títulos públicos o préstamos	90 días a 4 años	\$	140.744.520	37.308.365	103.436.155
Préstamos	3 años	USD	28.595	s.d.	s.d.
		EUR	155	s.d.	s.d.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Un segundo grupo de artículos de la Ley 27.701 (38 y 39) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, en lugar de establecer límites sobre el monto bruto a emitirse, se fijan límites máximos sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones. El límite vigente del art. 38 es de \$6.664.451 millones y durante el mes se registraron colocaciones por \$1.663.106 millones en el marco de esta autorización.

El DNU 23/2024 del 5 de enero autorizó la emisión de letras en dólares a 10 años de plazo por hasta USD3.200 millones para el pago de obligaciones de deuda denominadas en moneda extranjera. En enero se colocaron USD1.600 millones de letras por esta autorización.

Operaciones previstas para los próximos meses

En febrero se realizó una licitación de bonos BONCER con vencimiento en 2026 y 2027 en las que el Tesoro obtuvo financiamiento por VE \$4.856.437 millones. Del total, VE \$2.950.000 millones fueron utilizados para la recompra de las tenencias del BCRA de Bonar en dólares AL35 por VNO USD7.596 millones (40% del stock total del bono).

Los vencimientos de deuda en moneda local estimados para el mes de febrero totalizan \$6.737.119 millones, entre los que se destacan los pagos de bono dual TDF24, por \$4.146.748 millones, y LECER X20F4 por \$2.309.337 millones (Cuadro 4).

Los vencimientos en moneda extranjera para febrero se estiman en el equivalente a USD2.210 millones (USD1.316 millones de capital y USD894 millones de intereses), incluyendo la deuda en cartera de organismos del Sector Público Nacional. Se destacan las amortizaciones de letras intra sector público por USD1.174 millones y del préstamo *stand-by* del FMI por USD793 millones.

Cuadro 4. Próximos vencimientos

Vencimientos de febrero

Pagos en moneda nacional: en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BONCER (T2X5)	14-feb	0	169.980
BOCON (PR13)	15-feb	3.281	14
BONTE 2031 (TB31)	17-feb	295	3.334
BONCER (T7X4)	19-feb	0	4.554
LECER X20F4	20-feb	2.309.337	0
BONTE 2027 (TB27)	23-feb	0	97.071
BONO DUAL (TDF24)	28-feb	4.146.748	0
Bonos del Consenso Fiscal	29-feb	296	114
Otros	Varios	0	2.095
Total		6.459.957	277.162

Pagos en moneda extranjera: en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
FMI	1-feb	0	793
Letra USD intra sector público	23-feb	1.174	0
Letras BCRA	25-feb	0	21
Otros multilaterales		141	79
Bilaterales	Varios	1	1
Otros		0	0,0
Total		1.316	894

Vencimientos de marzo

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BOCON (PR13)	15-mar	5.599	9
Letra \$ intra sector público	20-mar	100.181	91.689
BONTE ARSAT	22-mar	170	1.538
BONCER 2024 (TX24)	25-mar	4.806.410	36.048
BONCER 2036	29-mar	0	8.738
BONTE (T2V4)	30-mar	0	4.715
Bonos del Consenso Fiscal	31-mar	290	113
PAR \$ (PAPO)	31-mar	0	4.885
BONTE (TV25D)	31-mar	0	803
Adelantos transitorios BCRA	Varios	230.419	0
Otros		0	4.822
Total		5.143.071	153.360

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
PAR (EUR, USD y JPY)	31-mar	0	11
Letras BCRA		0	63
Multilaterales	varios	266	265
Bilaterales		178	36
Otros		0	0
Total		444	375

Nota: incluye el resultado de la licitación del 16 de febrero.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Los vencimientos pagaderos en pesos entre febrero y junio ascienden a \$36.539.643 millones (Cuadro 5), conformados por deuda ajustable por CER (42% del total de pagos en pesos), bonos duales (40%), bonos USD *linked* (11%) y títulos en pesos sin ajuste (7%).

Los vencimientos para el mismo periodo de la deuda en moneda extranjera se estiman en el equivalente a USD6.874 millones. Sin embargo, los vencimientos en dólares por letras intransferibles del BCRA (USD256 millones), no implicarán erogaciones por parte del Tesoro ya que se renuevan al vencimiento¹⁰. La mayor parte de los pagos en moneda extranjera corresponden a los pagos al FMI por un total equivalente a USD3.534 millones, de los cuales USD2.593 millones corresponden a los últimos tres pagos de amortización del préstamo del acuerdo *stand-by* de 2018 (USD1.945 millones en abril y USD648 millones en julio).

Cuadro 5. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento

Incluye amortización e interés

Tipo de instrumento	feb	mar	abr	may	jun	ene-jun 2024
Pagaderos en moneda nacional En millones de \$	6.737.119	5.296.430	11.726.241	4.486.719	8.293.134	36.539.643
Títulos públicos	6.735.024	4.869.319	11.427.621	3.972.640	7.165.794	34.170.398
Títulos a organismos públicos	0	191.870	11.491	0	217.091	420.452
Adelantos Transitorios del BCRA	0	230.419	284.400	511.150	907.000	1.932.969
Otros	2.095	4.822	2.729	2.929	3.249	15.824
Pagaderos en moneda extranjera En millones de USD	2.210	819	2.281	1.182	382	6.874
Títulos públicos	0	11	7	0	5	23
Letras a organismos públicos	1.174	0	0	0	0	1.174
FMI	793	0	1.945	796	0	3.534
Otros multilaterales y bilaterales	222	745	271	361	264	1.863
Letras BCRA	21	63	58	0	113	256
Otros	0	0	0	25	0	25

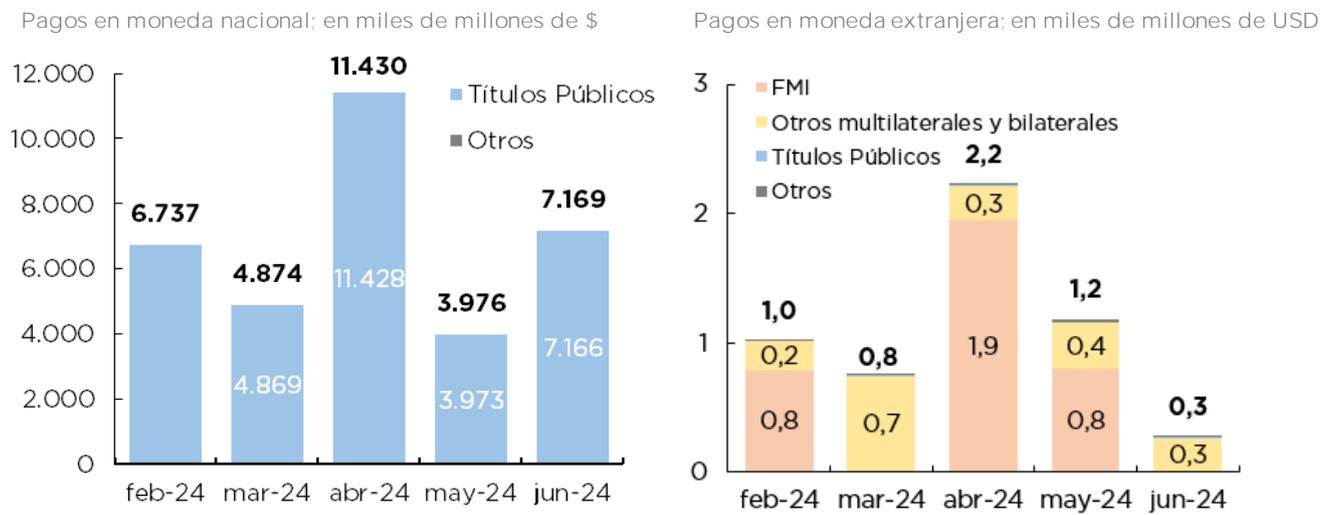
Nota: las categorías "Otros" incluyen pagarés, préstamos garantizados y préstamos de banca comercial. Incluye el resultado de la licitación del 16 de febrero.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

¹⁰ De acuerdo con lo dispuesto en el DNU 23/2024.

El Gráfico 5 muestra el perfil de vencimientos si se descuentan los de Adelantos Transitorios, letras intransferibles del BCRA y los títulos no negociables en el mercado suscriptos por organismos públicos. Se observa que, para los meses de febrero a junio los vencimientos en pesos que excluyen los mencionados instrumentos totalizan \$34.186.222 millones y en moneda extranjera, USD5.445 millones.

Gráfico 5. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos)



Nota: incluye el resultado de la licitación del 16 de febrero.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Anexo

Cuadro A.1. Resultado de licitaciones de enero

Fecha de licitación	Fecha de liquidación	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de \$)	Valor efectivo (en millones de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	Yield
16/1/2024	18/1/2024	LECER X20F4	20/2/2024	33	659.169	1.072.467	1.627,00	7,86%*
		LECER X20Y4	20/5/2024	123	1.003.937	1.586.220	1.580,00	-108,32%**
		BONCER TX25	9/11/2025	661	218.631	1.327.091	6070	-19,47%
30/1/2024	1/2/2024	BONCER TZX26	30/6/2026	880	1.145.579	1.202.858	1.050,00	-1,97%
		BONCER TZX27	30/6/2027	1245	145.794	150.897	1.035,00	-0,99%
Total enero						5.339.533		

*Tasa efectiva mensual. **Tasa nominal anual.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Comentario metodológico

Las operaciones de deuda analizadas corresponden a la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público. Incluyen desembolsos, amortizaciones, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, canjes, etc.). En línea con los registros del SIGADE, para los títulos a descuento (cupón cero), el pago final se contabiliza íntegramente como principal.

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal de la deuda al cierre del mes bajo análisis. Para la estimación se utilizó el tipo de cambio e inflación del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el BCRA. En los casos indicados explícitamente se incluye el impacto de operaciones realizadas con posterioridad. El perfil de vencimientos comprende exclusivamente la deuda directa de la Administración Central.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Economía en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Los datos informados pueden diferir dependiendo de la fecha en que se realizó el corte de la información. Para este informe, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE y e-SIDIF al 15 de febrero de 2024.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

